



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

01 FEB 2019

DECRETO ALC. N° 338 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez, Director de SECPLA, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- El Decreto ALC. N° 176 de fecha 17 de Enero de 2019, Decreta Permiso Compensatorio de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, RUT N° _____ - Director de SECPLA, Grado 5° de la Planta Directivos, por la jornada de la mañana del día **21 de Enero de 2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/IVR/NVVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.